

En San Salvador, 12 de octubre de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OEI/LCT/01/2020

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, MATEMÁTICA (ESMATE) Y LENGUAJE(ESlengua) PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AÑO 2021”

### ENMIENDA Nº 2<sup>1</sup>

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p>Donde dice:</p> <p>1.5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI y el MINEDUCYT, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.</p> <p>Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>1.5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, <b>nacionales o extranjeras</b>, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI y el MINEDUCYT, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.</p> <p>Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.</p>
2	<p>2.1. INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE INTERIOR NO.1) Donde dice:</p> <p>Todos los documentos legales de origen extranjero deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o a copias.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Todos los documentos legales de origen extranjero deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o a copias. <b>En caso de no presentar la documentación apostillada, la comisión de evaluación de ofertas podrá solicitar la subsanación de la misma.</b></p>

<sup>1</sup> Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.

3	<p>Donde dice:</p> <p>2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA (SOBRE 2)</p>	<p>Debe decir: INFORMACIÓN FINANCIERA () (SOBRE INTERIOR No.1)</p>
4	<p>Donde dice:</p> <p>4.7. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>El servicio de impresión y distribución total se realizará en un plazo de 100 días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>El plazo para la entrega de los materiales educativos (Lote 1, 2 y 3) es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio y deberá proporcionar, por un periodo de diez (10) días hábiles, un mínimo de 5 estibadores por cada sede departamental, para realizar actividades de carga y descarga cuando se lleve a cabo la entrega de los materiales a cada centro educativo que se presente a retirarlos.</p>
5	<p>4.10. FORMA DE PAGO, Párrafo 1. Pág. 35.</p> <p>Donde dice:</p> <p>La OEI pagará mediante un solo pago por cheque a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la confirmación por parte del MINEDUCYT que las cantidades de bienes entregados por el proveedor han sido debidamente recibidas a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>La OEI pagará mediante un solo pago por cheque a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la confirmación por parte del MINEDUCYT que las cantidades de bienes entregados por el proveedor han sido debidamente recibidas a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura. En caso de que una empresa requiera un anticipo se podrá otorgar un 15% del valor total del contrato, este se entregará contra entrega de la Garantía de Buena Inversión de Anticipo.</p> <p>Para otorgar el anticipo, el contratista deberá enviar nota dirigida a la OEI - EL SALVADOR solicitando el anticipo, anexando factura de consumidor final y/o recibo, y la garantía de Buena Inversión de Anticipo.</p>

6	<p><b>Donde dice:</b></p> <p>Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio.</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. <b>En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este.</b></p>
7	<p><b>Donde dice:</b></p> <p>2.2.2 (Pág. 15) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor total de la oferta, pueden evidencias de montos depositados en <b>caja</b> y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, créditos comerciales (las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio se deben presentar todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros de este).</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>2.2.2 (Pág. 15) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 80% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los <b>documentos probatorios de forma conjunta</b>).</p>
8	<p><b>4.5 PENALIZACIÓN POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA. Párrafo 1:</b></p> <p><b>Donde dice:</b></p> <p>Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso.</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso.</p> <p><b>La multa diaria debe aplicarse por los saldos no entregados de materiales educativos a la fecha del vencimiento del plazo de entrega.</b></p>
9	<p><b>Donde dice:</b></p> <p><b>4.3 PLAZO CONTRACTUAL</b></p> <p>El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización de la</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p><b>4.3 PLAZO CONTRACTUAL</b></p> <p>El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización de la</p>

	entrega de los suministros, por un plazo de cien (100) días a partir de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este.	entrega de los suministros, por un plazo de <b>ciento cuatro (104) días calendario</b> a partir de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este.
<b>10</b>	<p><b>Donde dice:</b> 2.3.7 (Pág.16-17) En caso de consorcio, se presentarán todos los documentos antes descritos, los cuales podrán ser presentados en conjunto por todos los miembros de este.</p> <p>Las ofertas presentadas por Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:</p> <p>1. La oferta deberá contener toda la información enumerada en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 <b>(para cada miembro del Consorcio).</b></p>	<p><b>Debe decir:</b> 2.3.7 (Pág.16) En caso de consorcio, se presentarán todos los documentos antes descritos, los cuales podrán ser presentados en conjunto por todos los miembros de este.</p> <p>Las ofertas presentadas por Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:</p> <p>1. La oferta deberá contener toda la información enumerada en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3.</p>
<b>11</b>	<p><b>Donde dice:</b> Información Técnica (Sobre No.3).</p>	<p><b>Debe decir:</b> 2.3 INFORMACIÓN TÉCNICA <b>(SOBRE INTERIOR No.2).</b></p>
<b>12</b>	<p><b>Donde dice:</b> 2.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA</p>	<p><b>Debe decir:</b> 2.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA <b>(SOBRE INTERIOR No.3).</b></p>

## 9. EN EL APARTADO 1.3 OBJETO DE CONTRATACIÓN, DEBE DECIR:

La presente oferta de licitación tiene por objeto la implementación de la actividad **“Impresión y distribución a nivel nacional de materiales educativos de educación parvularia, matemática (ESMATE) y lenguaje (ESlengua) para centros educativos públicos año 2021”**

Esta contratación comprende tres lotes, los cuales se detallan a continuación:

Educación parvularia y educación inicial			
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad de ejemplares
1	1	Libro literatura infantil	200,000
	2	Libreta de expresión artística	200,000

Matemática (ESMATE)			
	Ítem	Descripción	Cantidad de ejemplares
2	1	Libro de texto 1° grado Tomo 1	100,350
	2	Libro de texto 1° grado Tomo 2	100,350
	3	Libro de texto 2° grado Tomo 1	99,840
	4	Libro de texto 2° grado Tomo 2	99,840
	5	Libro de texto 3° grado	96,000
	6	Libro de texto 4° grado	90,500
	7	Libro de texto 5° grado	89,500
	8	Libro de texto 6° grado	89,500
	9	Libro de texto 7° grado	87,500
	10	Libro de texto 8° grado	87,000
	11	Libro de texto 9° grado	86,500
	12	Libro de texto 10° grado	82,000
	13	Libro de texto 11° grado	79,000
	14	Cuaderno de ejercicios 3° grado	93,500
	15	Cuaderno de ejercicios 4° grado	90,500
	16	Cuaderno de ejercicios 5° grado	89,500
	17	Cuaderno de ejercicios 6° grado	89,500
	18	Cuaderno de ejercicios 7° grado	87,500
	19	Cuaderno de ejercicios 8° grado	87,000
	20	Cuaderno de ejercicios 9° grado	86,506
Lenguaje (ESlengua)			
Lote	Ítem	Descripción	
3	1	Libro de texto 1° grado Tomo 1	100,350
	2	Libro de texto 1° grado Tomo 2	100,350
	3	Libro de texto 7° grado	88,000
	4	Libro de texto 8° grado	87,000
	5	Libro de texto 9° grado	86,500

10. EN EL APARTADO 3.11 GARANTÍAS, DEBE DECIR:

Se aceptarán solamente **Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador**

### **3.11.2 Garantía de Cumplimiento de contrato:**

1. Plazo de presentación: A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).
2. Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) de monto contractual.
3. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses más posteriores a la firma del contrato, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo con los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual
- b) Cuando el bien recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada.

### **3.11.3 Garantía de la buena inversión del anticipo:**

1. Plazo de presentación: A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato.
2. Valor: Será equivalente al 100% del valor del anticipo.
3. Vigencia: Deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses más posteriores a la firma del contrato, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

**La OEI podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en el caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se deberá hacer efectiva la garantía de buena inversión de anticipo.**

**El anticipo no podrá ser mayor al 15% del monto contratado, de acuerdo a lo establecido en estas Bases de Licitación.**

## **11. EN LA SECCIÓN 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN LOTE 1. DEBE DECIR:**

### **5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN POR LOTE**

**Lote 1: Se solicita que los oferentes presenten sus ofertas de impresión de acuerdo con lo siguiente:**

**ITEM 1. LIBRO DE LITERATURA INFANTIL**

<b>Item 1. Libro de literatura infantil</b>	
<b>Cantidad de ejemplares: 200,000</b>	
<b>Términos de referencia requeridos</b>	
<b>Páginas interiores</b>	106
<b>Medidas para la impresión</b>	8.5" x 11"
<b>Formato</b>	Horizontal (apaisado)
<b>Portada y contraportada</b>	Folcote calibre 16 Barniz UV acabado mate Full color (cara pasada)
<b>Materiales interiores</b>	Papel couche base 80 (115 gramos) Acabado mate
<b>Mancha de página</b>	Superior: 0.5 pulgadas Inferior: 0.5 pulgadas Izquierdo: 2 pulgadas Derecho: 0.5 pulgadas
<b>Sistema de impresión</b>	Sistema Offset
<b>Sistema de encuadernación</b>	Las obras deberán de armarse según el número de páginas de cada libro. Acabado final será hotmelt o pegado en caliente. Garantizar que la fresadora penetre como mínimo 3 mm en la parte del lomo. Refilado.
<b>Plancha a utilizar</b>	Recomendados: Ozasol, Poluchrome, kalle o similar.
<b>Tintas a utilizar</b>	Sugerido: K+E, Flint-Ink, Gerbruder Schemidt, Sun Chemical, similar o mejor

## ITEM 2. LIBRETA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

<b>Item 2. Libreta de expresión artística</b>	
<b>Cantidad de ejemplares: 200,000</b>	
<b>Términos de referencia requeridos</b>	
<b>Páginas interiores</b>	104
<b>Medidas para la impresión</b>	8.5" x 11"
<b>Formato</b>	Horizontal (apaisado)
<b>Portada y contraportada</b>	Folcote calibre 16 Barniz UV acabado mate Full color (cara pasada) Carátula sisada en la cara uno para facilitar su apertura.
<b>Materiales interiores</b>	Papel Bond base 20 (75 a 80 gramos) Blancura 90% como mínimo. Todas las páginas full color tiro y retiro. Acabado mate

<b>Mancha de página</b>	<b>de</b>	Superior: 0.5 pulgadas Inferior: 0.5 pulgadas Izquierdo: 2 pulgadas Derecho: 0.5 pulgadas
<b>Sistema de impresión</b>	<b>de</b>	Sistema Offset
<b>Sistema de encuadernación</b>	<b>de</b>	Las obras deberán de armarse según el número de páginas de cada libro. El acabado final será hotmelt o pegado en caliente. Garantizar que la fresadora penetre como mínimo 3 mm en la parte del lomo. La obra deberá ser engrapada con dos grapas ocultas de acero inoxidable o de aluminio calibre 24, plano y pegado. Las grapas deben repartirse del centro a los extremos. Refilado.
<b>Plancha utilizar</b>	<b>a</b>	Recomendados: Ozasol, Polochrome, kalle o similar.
<b>Tintas a utilizar</b>		Sugerido: K+E, Flint-Ink, Gerbruder Schemidt, Sun Chemical, similar o mejor

## 12. EN EL APARTADO 4.7 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, AGREGUESE:

Se dejan las siguientes tablas de distribución de los materiales educativos como referencia. (Las cantidades específicas pueden variar).



## LOTE 2. MATEMÁTICA

DEPARTAMENTO	Primer grado		Segundo grado		Tercer grado		Cuarto grado		Quinto grado		Sexto grado		Séptimo grado		Octavo grado		Noveno grado		Primer Año de Bachillerat	Segundo Año de Bachillerato
	Libros de texto (Tomo 1)	Libros de texto (Tomo 2)	Libros de texto (Tomo 1)	Libros de texto (Tomo 2)	Libros de texto	Cuadernos de ejercicios	Libros de texto	Cuadernos de ejercicios	Libros de texto	Cuaderno de ejercicios	Libros de texto	Cuaderno de ejercicios	Libros de texto	Cuadernos de ejercicios	Libros de texto	Cuaderno de ejercicios	Libros de texto	Cuaderno de ejercicios	Libros de texto	Libros de texto
Ahuachapán	7100	7100	7000	7000	7000	7000	6200	6200	6000	6000	6000	6000	6000	6000	5800	5800	5750	5750	5125	4000
Sonsonate	8800	8800	8800	8800	8200	8100	7750	7750	7750	7750	7750	7750	7360	7360	7350	7350	7250	7250	6325	6000
Santa Ana	9500	9500	9400	9400	9000	8650	8400	8400	8175	8175	8175	8175	7490	7490	7800	7800	7700	7700	6500	6300
La Libertad	10800	10800	10800	10800	10300	10100	9900	9900	10200	10200	10200	10200	10100	10100	10300	10300	10250	10250	11345	10500
Chalatenango	3800	3800	3600	3600	3600	3600	3400	3400	3200	3200	3200	3200	3200	3200	3150	3150	3150	3150	2930	2900
San Salvador	17300	17300	17290	17290	16300	16100	16100	16100	16600	16600	16600	16600	16600	16600	17350	17350	17350	17350	16150	17400
Cuscatlán	4400	4400	4400	4400	4700	4550	4300	4300	4100	4100	4100	4100	4150	4150	4200	4200	4200	4200	3950	3500
La Paz	6450	6450	6450	6450	6000	5810	5800	5800	5700	5700	5700	5700	5500	5500	5550	5550	5550	5550	5480	5200
Cabañas	3800	3800	3800	3800	3700	3500	3400	3400	3200	3200	3200	3200	3200	3200	2750	2750	2750	2750	2580	2350
San Vicente	3600	3600	3500	3500	3500	3350	3000	3000	2900	2900	2900	2900	2900	2900	2850	2850	2850	2850	2265	2390
Usulután	7050	7050	7050	7050	6600	6500	6150	6150	6075	6075	6075	6075	5900	5900	5700	5700	5650	5650	4660	4550
San Miguel	8650	8650	8650	8650	8300	7900	7850	7850	7600	7600	7600	7600	7400	7400	7000	7000	7000	7000	8120	7370
Morazán	3850	3850	3850	3850	3800	3550	3500	3500	3400	3400	3400	3400	3450	3450	3600	3600	3550	3550	3240	3240
La Unión	5250	5250	5250	5250	5000	4790	4750	4750	4600	4600	4600	4600	4250	4250	3600	3600	3500	3500	3330	3300
	<b>100350</b>	<b>100350</b>	<b>99840</b>	<b>99840</b>	<b>96000</b>	<b>93500</b>	<b>90500</b>	<b>90500</b>	<b>89500</b>	<b>89500</b>	<b>89500</b>	<b>89500</b>	<b>87500</b>	<b>87500</b>	<b>87000</b>	<b>87000</b>	<b>86500</b>	<b>86500</b>	<b>82000</b>	<b>79000</b>

## LOTE 3: LENGUAJE

DEPARTAMENTO	Primer grado		Séptimo grado	Octavo grado	Noveno grado
	Libros de texto (Tomo 1)	Libros de texto (Tomo 2)	Libros de texto	Libros de texto	Libros de texto
Ahuachapán	7100	7100	6000	5800	5750
Sonsonate	8800	8800	7400	7350	7250
Santa Ana	9500	9500	7500	7800	7700
La Libertad	10800	10800	10100	10300	10250
Chalatenango	3800	3800	3350	3150	3150
San Salvador	17300	17300	16750	17350	17350
Cuscatlán	4400	4400	4200	4200	4200
La Paz	6450	6450	5500	5550	5550
Cabañas	3800	3800	3200	2750	2750
San Vicente	3600	3600	2900	2850	2850
Usulután	7050	7050	5900	5700	5650
San Miguel	8650	8650	7400	7000	7000
Morazán	3850	3850	3500	3600	3550
La Unión	5250	5250	4300	3600	3500
	<b>100350</b>	<b>100350</b>	<b>88000</b>	<b>87000</b>	<b>86500</b>

Área de Contrataciones y Adquisiciones  
Organización de Estados Iberoamericanos  
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura